



MANUEL DOBLADO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 48

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 11:56 once horas con cincuenta y seis minutos del día 22 veintidós de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024, estando presentes en el salón de Cabildo, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número se da inicio a esta cuadragésima octava Sesión Ordinaria.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

En estos momentos se procede al pase de lista, en los siguientes términos: --

1. **Presidenta municipal:** Blanca Haydeé Preciado Pérez – presente.
2. **Síndico:** Lic. Higinio Huerta Chávez – presente.
3. **Regidora:** Lic. Olga María Gómez Reyes – presente.
4. **Regidor:** Lic. Erik García Carrada – presente.
5. **Regidora:** Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto – presente.
6. **Regidor:** Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras – presente.
7. **Regidora:** Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza – presente.
8. **Regidora:** Lic. Marisol Ramírez Vargas – presente.
9. **Regidor:** Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco – presente.
10. **Regidor:** J. Germán Vázquez Ayala – presente.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE SU EXISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO:** En atención al punto que antecede, y al estar presentes la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, señala que se verifica la existencia del quórum legal en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



En ese tenor "se abre la sesión", **Cuadragésima octava Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento, quedando facultados para desahogar los puntos del orden del día que motivaron su convocatoria. -----

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este momento se procede a dar lectura al siguiente **orden del día.** -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria No. 47, de fecha 08 de diciembre del año 2022, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- V. Análisis y aprobación en su caso de los Límites Mínimos y Máximos para Adquisiciones del 2023. -----
- VI. Análisis y aprobación en su caso de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
- VII. Análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito respecto al Reglamento del Consejo de Honor y Justicia para los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Manuel Doblado, Gto. -----
- VIII. Análisis y aprobación en su caso del Cambio de los Horarios para el Cierre de los Establecimientos que Venden Alcohol los Días 24, 25 y 31 de diciembre del 2022 y 1 de Enero del 2023. -----
- IX. Asuntos Generales. -----
- X. Clausura. -----

¿alguien tiene alguna duda o comentario?

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración este punto, por lo que se solicita que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**IV. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 47, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** Como cuarto punto del orden del día ¿alguien tiene alguna duda o comentario sobre el acta de sesión ordinaria número 47 de fecha 08 ocho de diciembre del año 2022? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, someto a consideración este punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos en contra**; punto que no es aprobado. -----

**V. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS LIMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA ADQUISICIONES DEL 2023.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** para el desahogo de este quinto punto del orden del día solicito a la tesorera municipal, a la C. P. Graciela del Rosario León Hernández para que nos exponga el presente punto. -----

**C. P. GRACIELA DEL ROSARIO LEÓN HERNÁNDEZ:** les presento el oficio TM/462/2022 donde en el mes de diciembre se presentan los Montos Mínimos y Máximos para los Procedimientos de Asignación de los Contratos de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos, Comodatos y Contrataciones de Servicios para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, *procede a la exposición.* -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración la -----

aprobación de los Montos Mínimos y Máximos para los Procedimientos de Asignación de los Contratos de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos, Comodatos y Contrataciones de Servicios para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, quedando de la siguiente manera:

1. Por licitación pública de \$2,500,000.01 (dos millones quinientos mil pesos 01/100 M. N.) en adelante. -----
  2. Por licitación restringida \$1,750,000.01 (un millón setecientos cincuenta mil pesos 01/100 M. N.), hasta \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.). -----
  3. De manera directa con tres cotizaciones de \$300,000.01 (trescientos mil pesos 01/100 M. N.), hasta \$1,750,000.00 (un millón setecientos cincuenta mil pesos 01/100 M. N.). -----
  4. De manera directas de \$0.01(cero pesos 01/100 M. N.). hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M. N.). -----
- Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

#### VI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** para el desahogo de este sexto punto del orden del día solicito la tesorera municipal, a la C. P. Graciela del Rosario León Hernández para que nos exponga el presente punto. -----

**C. P. GRACIELA DEL ROSARIO LEÓN HERNÁNDEZ:** Se presentan las disposiciones administrativas de recaudación para el próximo ejercicio 2023, les comento que son los mismos conceptos y los montos se actualizan un 5% (cinco porciento) inflacionario que autorizo el congreso. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En uso de las atribuciones que me concede el artículo 68 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato, siendo las 12 doce horas con 22 veintidós minutos, decreto un receso. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** siendo las 12 doce horas con 40 cuarenta minutos, Se reanudan los trabajos de la sesión del H. Ayuntamiento constitucional de Manuel Doblado, periodo 2021-2024. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Manuel Doblado, Gto, para el Ejercicio Fiscal 2023. **(Anexo I)** Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**VII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO RESPECTO AL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Para el desahogo de este séptimo punto del orden del día solicito a la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito a la Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza para que nos expongan el presente punto. -----

**TEC. LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA:** En la ciudad de Manuel Doblado, Gto, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 06 de diciembre del año 2022, en atención a la convocatoria hecha por la presidenta de la comisión municipal de seguridad pública con fecha 02 de diciembre del año 2022, fundamentada en el artículo 64 del reglamento interior del H. Ayuntamiento, contando con la presencia de los regidores integrantes de dicha comisión se inició la segunda sesión ordinaria la cual se anexa al material de sesión así como el dictamen que se tomó. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En uso de las atribuciones que me concede el artículo 68 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 12 doce horas con 50 cincuenta minutos, decreto un receso. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** siendo las 13 trece horas con 03 tres minutos, se reanudan los trabajos de la sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de Manuel Doblado, periodo 2021-2024. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de turnar nuevamente la presente iniciativa del Reglamento Del Consejo De Honor Y Justicia Para Los Cuerpos De Seguridad Pública Del Municipio De Manuel Doblado, Gto; A la comisión de seguridad pública y tránsito. Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

**VIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CAMBIO DE LOS HORARIOS PARA EL CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN ALCOHOL LOS DÍAS 24, 25 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 1 DE ENERO DEL 2023.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Para el desahogo de este octavo punto del orden del día solicito al director de fiscalización y control al Lic. Jairo Alejandro Ríos Murillo para que nos expongan el presente punto. -----

**LIC. JAIRO ALEJANDRO RÍOS MURILLO:** El punto que presento al Ayuntamiento es para la aprobación de la modificación de los horarios en lo general para los establecimientos de bebidas alcohólicas, hablamos de todo tipo de establecimientos para los días 24 de diciembre del 2022 cierre de establecimientos a las 23:59 horas con horario de apertura a las 10:00 horas el día 25 de diciembre del 2022. Y 31 de diciembre del 2022 cierre de establecimientos a las 23:59 horas con horario de apertura a las 10:00 horas el día 01 de Enero del 2023., esto se propone en un ámbito de tradición y es una petición que hacen los licenciarios o permisionarios de venta de bebidas alcohólicas. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación del Cambio de los Horarios en que funcionan los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en el territorio municipal de manera general quedando de la siguiente manera:

- 24 de diciembre del 2022 cierre de establecimientos a las 23:59 horas con horario de apertura a las 10:00 horas el día 25 de diciembre del 2022.
- 31 de diciembre del 2022 cierre de establecimientos a las 23:59 horas con horario de apertura a las 10:00 horas el día 01 de Enero del 2023.

Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

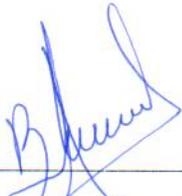
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

**IX. ASUNTOS GENERALES.** -----

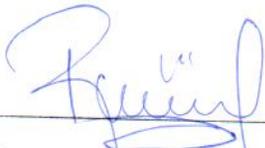
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta se le informa que este punto se encuentra agotado toda vez que no existen asuntos generales agendados con anterioridad. Lo anterior con fundamento en el artículo 30, tercer párrafo del reglamento interior del Ayuntamiento. -----

**X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

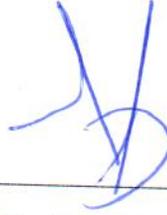
**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 22 veintidós de diciembre del 2022 y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden de día, "se levanta la presente Sesión".

  
C. Blanca Haydeé Preciado Pérez.  
Presidente Municipal.

  
Lic. Higinio Huerta Chávez.  
Síndico Municipal.



Lic. Olga María Gómez Reyes.  
Regidora.



Lic. Erik García Carrada.  
Regidor.



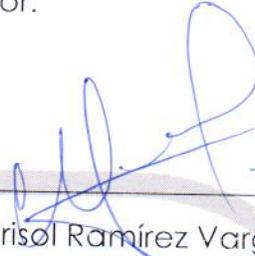
Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto.  
Regidora.



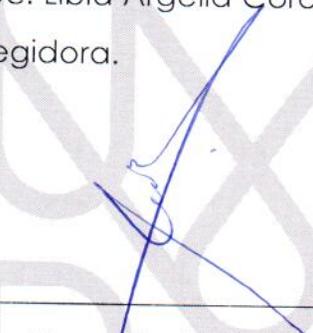
Mtro. Rafael Andrés  
Camarena Contreras  
Regidor.



Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza.  
Regidora.



Lic. Marisol Ramírez Vargas.  
Regidora.



Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco.  
Regidor.



C. J. Germán Vázquez Ayala  
Regidor.



Lic. Alan López Martínez.  
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 dos mil veintiunos – dos mil veinticuatro del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 22 veintidós de diciembre del año 2022 dos mil veintidós. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----